



World Justice
Project



Índice de Estado de Derecho en México 2022-2023

CIUDAD DE MÉXICO



| TABLA DE CONTENIDO

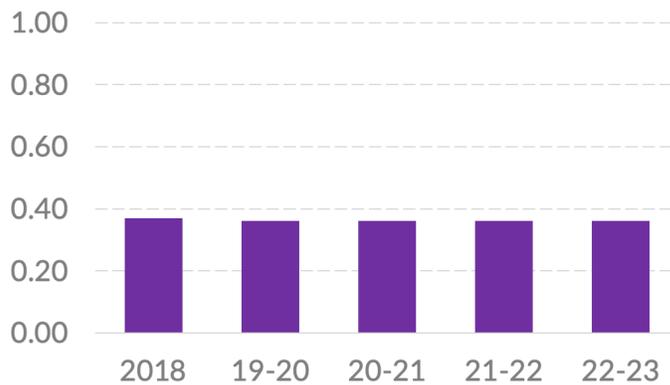
Introducción	4
Resultados por factor	5
▶ AUSENCIA DE CORRUPCIÓN, GOBIERNO ABIERTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
FACTOR 2 Ausencia de corrupción	6
FACTOR 3 Gobierno abierto	6
FACTOR 1 Límites al poder gubernamental	7
▶ JUSTICIA Y SEGURIDAD	
FACTOR 8 Justicia penal	8
FACTOR 7 Justicia civil	9
FACTOR 5 Orden y seguridad	10
▶ CUMPLIMIENTO REGULATORIO	
FACTOR 6 Cumplimiento regulatorio	11
▶ DERECHOS FUNDAMENTALES	
FACTOR 4 Derechos fundamentales	12
Resultados por sub-factor	13

Introducción

La Ciudad de México se encuentra en la penúltima posición del *Índice de Estado de Derecho en México 2022-2023*.¹ Tiene una puntuación de 0.36 en una escala que va de 0 a 1, donde 1 representa la calificación idónea.

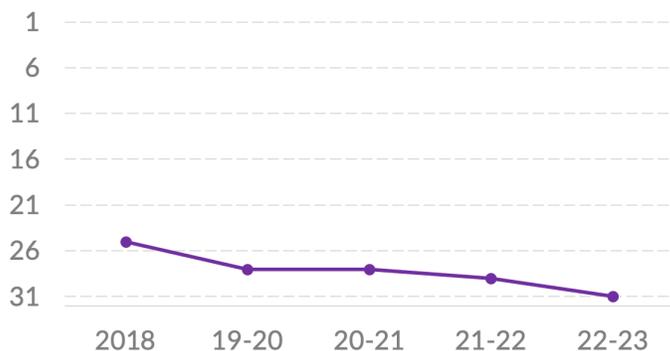
- La entidad obtuvo su posición más alta en gobierno abierto (Factor 3), la tercera, con un puntaje de 0.55.
- Por otro lado, está en último en ausencia de corrupción, con 0.29, sin cambios significativos desde su 0.27 en 2018. También, está en último en límites al poder gubernamental (Factor 1), con 0.35, con caídas desde 0.41 en 2019-2020. Asimismo, está en último en justicia penal (Factor 8), con 0.29, debajo de su 0.32 en 2018. Además, está en 30 en justicia civil (Factor 7), con 0.31, con caídas desde 0.35 en 2018.

Puntajes



2018	0.37
2019-2020	0.36
2020-2021	0.36
2021-2022	0.36
2022-2023	0.36

Posición respecto a los 32 estados

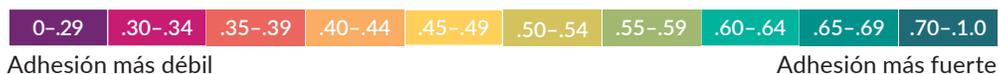


2018	25/32
2019-2020	28/32
2020-2021	28/32
2021-2022	29/32
2022-2023	31/32

¹ La información que sustenta el Índice del WJP 2022-2023 fue recolectada al cierre del año 2022. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,000 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

Resultados por factor

ADHESIÓN AL ESTADO DE DERECHO



Puntajes

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1 Límites al poder gubernamental	0.40	0.41	0.40	0.38	0.35
2 Ausencia de corrupción	0.27	0.28	0.3	0.3	0.29
3 Gobierno abierto*	0.51	0.51	0.51	0.55	0.55
4 Derechos fundamentales	0.51	0.49	0.48	0.47	0.46
5 Orden y seguridad	0.27	0.22	0.24	0.27	0.32
6 Cumplimiento regulatorio	0.30	0.32	0.32	0.3	0.31
7 Justicia civil	0.35	0.34	0.33	0.31	0.31
8 Justicia penal	0.32	0.29	0.29	0.29	0.29

Posición respecto a los 32 estados

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1 Límites al poder gubernamental	24/32	24/32	27/32	28/32	32/32
2 Ausencia de corrupción	32/32	32/32	32/32	30/32	32/32
3 Gobierno abierto*	1/32	1/32	1/32	3/32	3/32
4 Derechos fundamentales	9/32	22/32	22/32	22/32	24/32
5 Orden y seguridad	27/32	28/32	27/32	28/32	27/32
6 Cumplimiento regulatorio	26/32	30/32	31/32	31/32	29/32
7 Justicia civil	19/32	19/32	28/32	29/32	30/32
8 Justicia penal	29/32	31/32	30/32	29/32	32/32

* El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En las ediciones 2021-2022 y 2022-2023 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

FACTOR 2

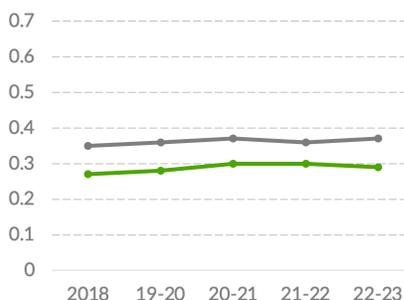
Ausencia de corrupción

↗ Ciudad de México ↘ Promedio 32 estados

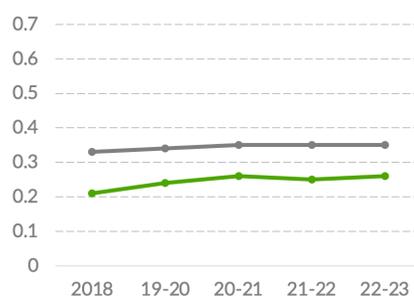
La Ciudad de México se encuentra en último en ausencia de corrupción (Factor 2), con 0.29, sin cambios significativos desde su 0.27 en 2018.

- En materia de sub-factores, su mejor posición es la 29 en ausencia de corrupción en el Judicial (sub-factor 2.2), con 0.39, una ligera caída desde 0.40 en la edición anterior. También, está en el lugar 30 en ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), con 0.25, estancado desde 2018, cuando obtuvo 0.26.
- Se ubica en 31 en ausencia de corrupción en el Legislativo (sub-factor 2.4), con 0.27, una caída desde 0.31 en la edición anterior. Además, está en último en ausencia de corrupción en el Ejecutivo (sub-factor 2.1), con 0.26, un aumento marginal desde 0.25 en la edición anterior.

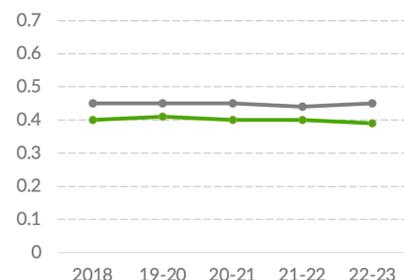
2 Ausencia de corrupción



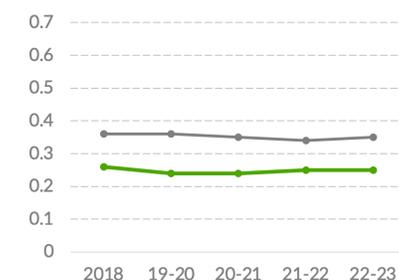
2.1 Ausencia de corrupción en el Ejecutivo



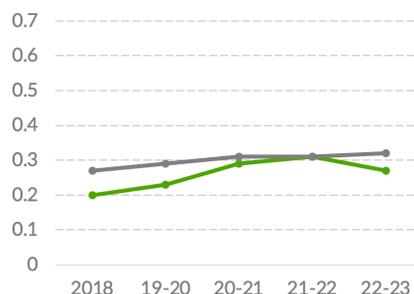
2.2 Ausencia de corrupción en el Judicial



2.3 Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad



2.4 Ausencia de corrupción en el Legislativo



FACTOR 3

Gobierno abierto

En gobierno abierto (Factor 3) se ubica en tercero con 0.55.²

- Está en sexto en participación ciudadana (sub-factor 3.1), con 0.42. Además, está en quinto en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), con 0.68.

² El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), realizada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) y el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) como fuente de información para el Factor 3. En esta versión se utilizan los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

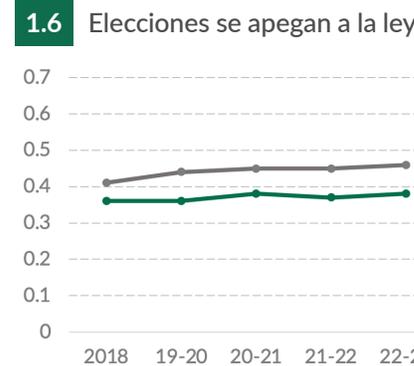
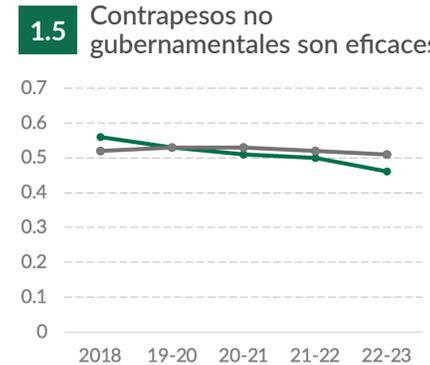
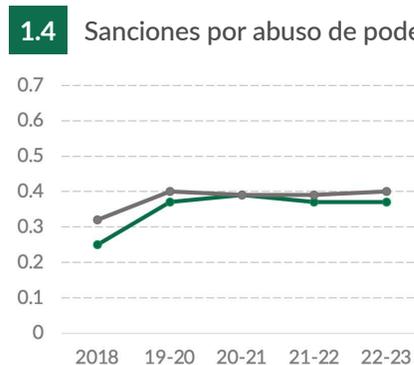
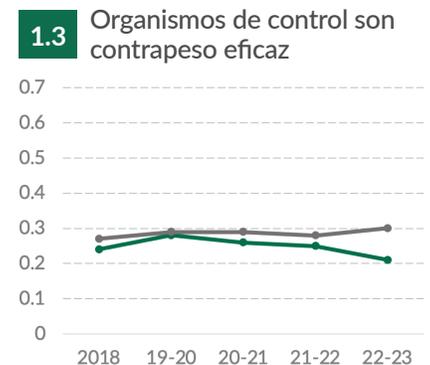
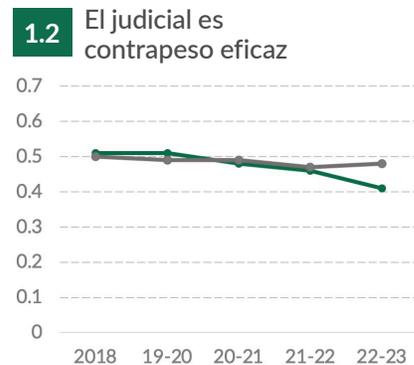
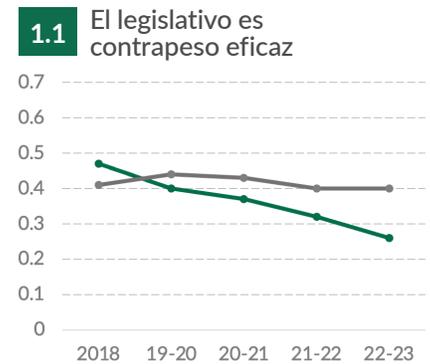
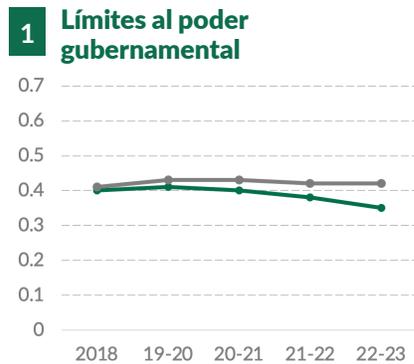
FACTOR 1

Límites al poder gubernamental

↗ Ciudad de México ↘ Promedio 32 estados

En límites al poder gubernamental (Factor 1) también está en último con 0.35, una caída desde 0.38 en la edición anterior.

- En este aspecto, está en 24 en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.37, una caída desde 0.39 en 2020-2021. Además, está en 26 en la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.46, con caídas constantes desde 0.56 en 2018. También, está en 27 en el indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.38, sin cambios sustantivos desde su 0.36 en la primera edición.
- Se ubica en 28 en la efectividad del Judicial como contrapeso (sub-factor 1.2), con 0.41, con descensos desde 0.51 en la primera edición. Además, está en último en la efectividad del Legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.26, con caídas desde 0.47 en la primera edición. También está en último en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-factor 1.3), con 0.21, debajo de su 0.24 en 2018.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 8

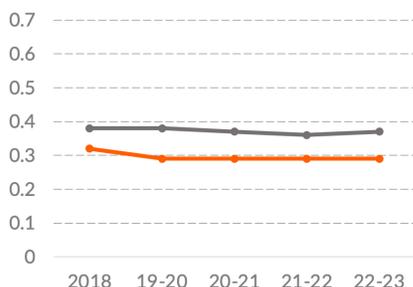
Justicia penal

↗ Ciudad de México ↘ Promedio 32 estados

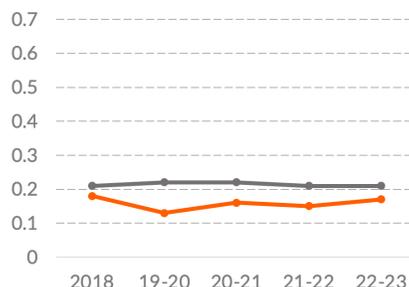
En justicia penal (Factor 8) la Ciudad de México se encuentra en la última posición con 0.29, por debajo de su 0.32 en la primera edición.

- Está en 28 en procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.24, con caídas desde 0.33 en 2018. Asimismo, está en 28 en la seguridad y el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.33, una caída desde 0.35 en la edición anterior. Además, está en 29 en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4), con 0.34, con caídas desde 0.45 en la primera edición. También está en 29 en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), con 0.17, por debajo de su 0.18 en 2018 y muy lejos del puntaje idóneo.
- Se ubica en 30 en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con 0.35, debajo de su 0.38 en 2019-2020. Asimismo, está en 30 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.30, con caídas desde 0.34 en 2018.

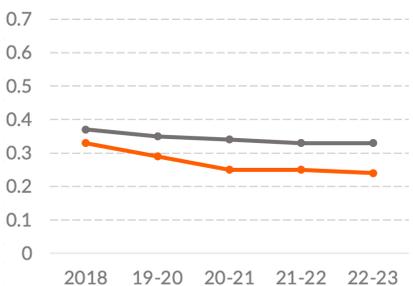
8 Justicia Penal



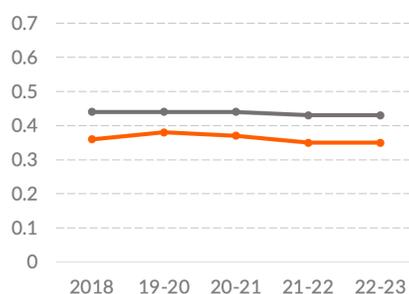
8.1 Investigación penal eficaz



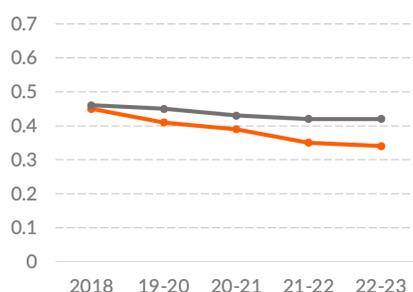
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz



8.3 Derechos de las víctimas



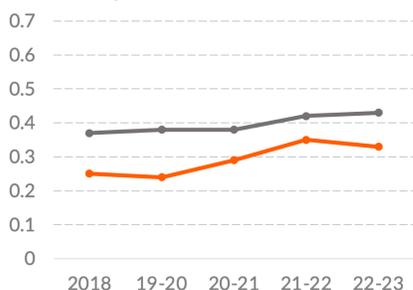
8.4 Debido proceso legal



8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción



8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los DDHH



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 7

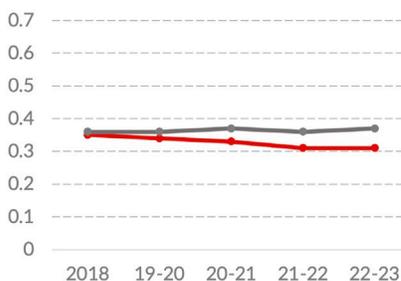
Justicia civil

En justicia civil (Factor 7), está en 30 con 0.31, con caídas desde 0.35 en 2018.

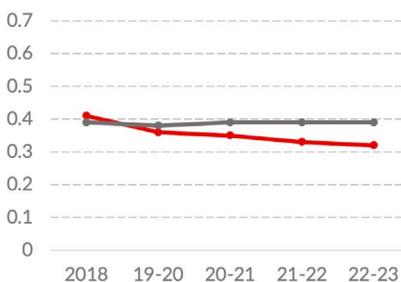
- En este aspecto, está en 22 en la calidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.5), con 0.34, debajo de su 0.40 en 2018. También, está en 23 en el conocimiento de derechos y la confianza en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.29, debajo de su 0.30 en la primera edición. Además, está en 25 en el indicador que mide si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.27, debajo de su 0.29 en las primeras tres ediciones.
- Se ubica en 26 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.40, por debajo de su punto más alto de 0.44 en 2019-2020. Además, está en 30 en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.32, con caídas desde 0.41 en la primera edición. También, está en 31 en la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), con 0.23, debajo de su 0.27 en la primera edición.
- Está en último en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), con 0.38, con caídas desde 0.44 en 2019-2020. Asimismo, está en último en ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (sub-factor 7.7), con 0.25, por debajo de su punto más alto de 0.31 en 2019-2020.

 Ciudad de México
 Promedio 32 estados

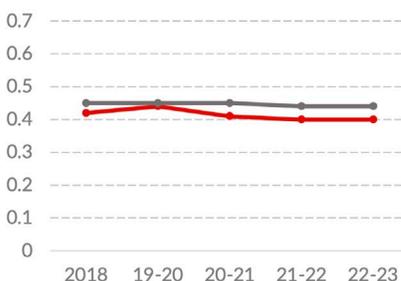
7 Justicia civil



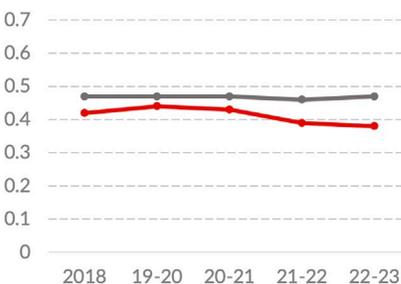
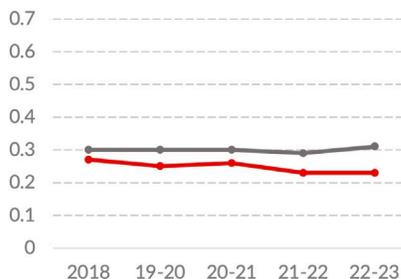
7.2 Acceso a información y asesoría legal



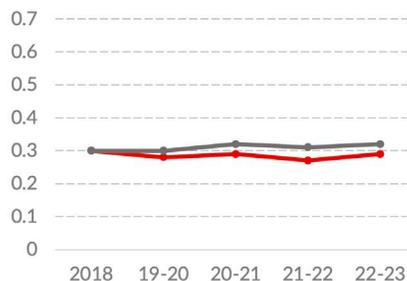
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción



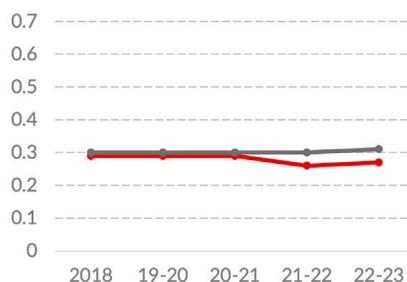
7.6 Justicia civil expedita



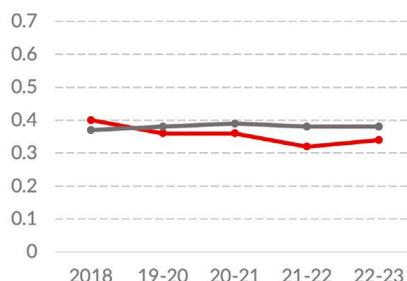
7.1 Personas conocen sus derechos



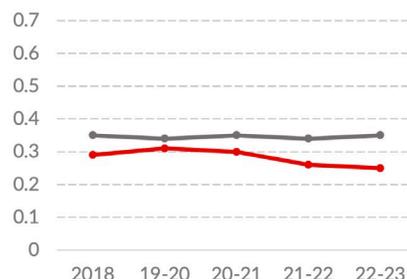
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos



7.5 Justicia civil de calidad



7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil



7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditos

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 5

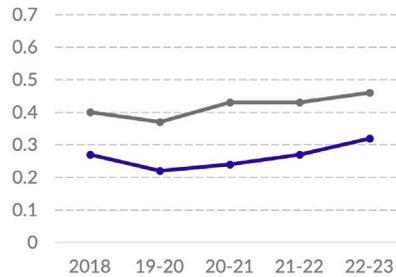
Orden y seguridad

↘ Ciudad de México ↘ Promedio 32 estados

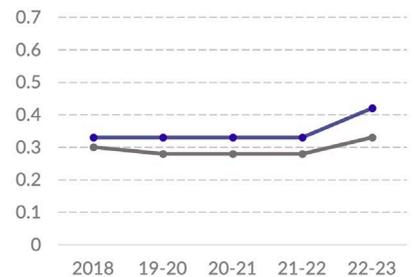
En orden y seguridad (Factor 5), se ubica en 27 con 0.32, por arriba de su 0.27 en 2018.

- Está en 12 en el sub-factor que mide ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con un puntaje de 0.42 y una tasa de 12 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2021.³ Su puntaje aumentó desde 0.33 en las ediciones anteriores.
- En ausencia de crimen (sub-factor 5.2), tiene un puntaje de 0.17 y el penúltimo lugar a nivel nacional,⁴ aunque esto es una ligera mejora desde su punto más bajo de 0.04 en 2019-2020.
- Se ubica en 23 en sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.38, por encima de su punto más bajo de 0.29 en 2019-2020.

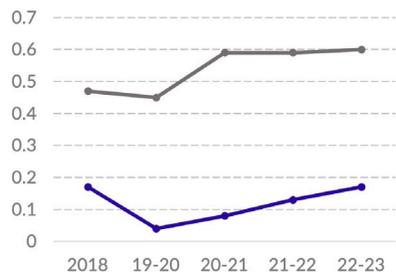
5 Orden y Seguridad



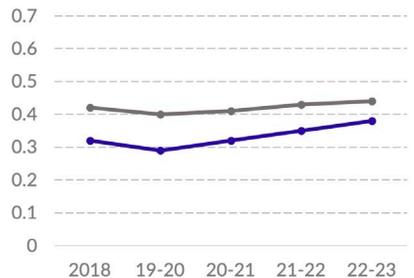
5.1 Ausencia de homicidios



5.2 Ausencia de crimen



5.3 Las personas se sienten seguras



³ El Índice utiliza los datos administrativos del INEGI de 2021. La tasa nacional es de 28 homicidios por cada 100,000 habitantes.

⁴ El Índice utiliza la información de la ENVIPE 2022, que ubica a las tasas de prevalencia e incidencia delictivas del estado en 32,078 víctimas y 45,336 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 24,207 víctimas y 30,786 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

GRÁFICOS

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 6

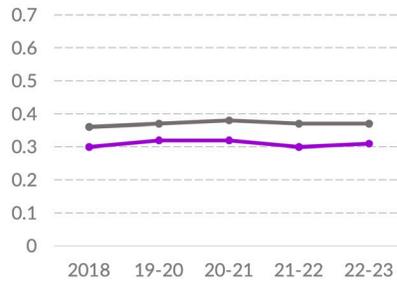
Cumplimiento regulatorio

~ Ciudad de México ~ Promedio 32 estados

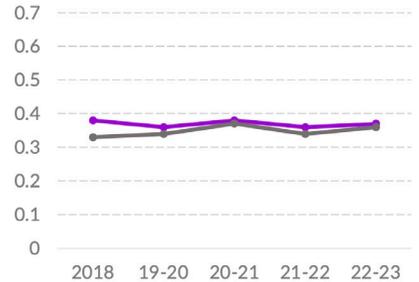
En cumplimiento regulatorio (Factor 6), la Ciudad de México está en 29, con 0.31, sin cambios substantivos desde 2018, cuando obtuvo 0.30.

- Está en 16 en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.37, sin cambios significativos desde su 0.38 en 2018. También, está en 18 en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.34, debajo de su 0.37 en 2019-2020. Además, está en 25 en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.29, debajo de su 0.34 en 2020-2021.
- Se ubica en último en ausencia de corrupción en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.25, ligeramente por encima de su 0.22 de 2018. Asimismo, está en último en la garantía de los derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.28, por debajo de su 0.32 en 2019-2020.

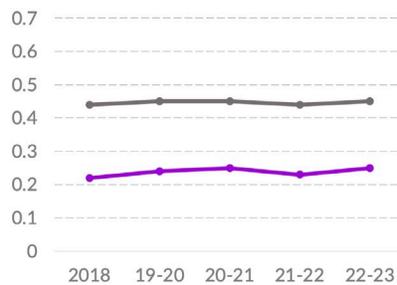
6 Cumplimiento regulatorio



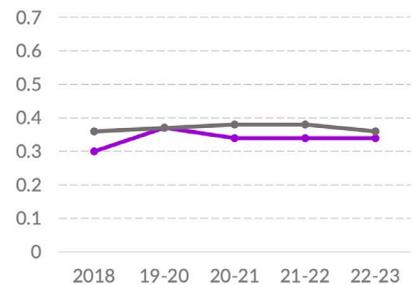
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz



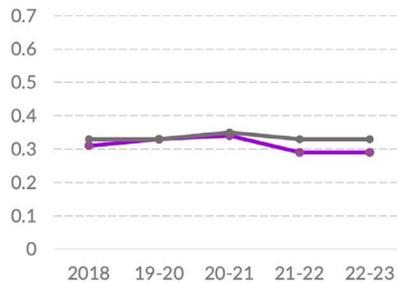
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción



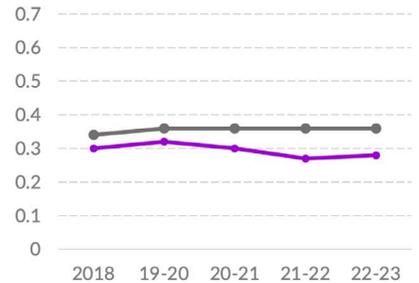
6.3 Procedimientos administrativos eficientes



6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos



6.5 Derechos de propiedad



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 4

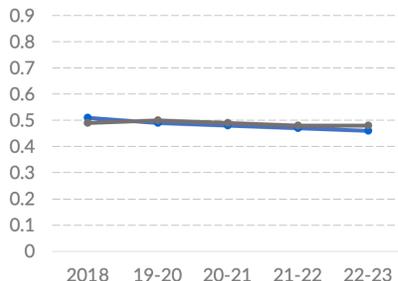
Derechos fundamentales

↘ Ciudad de México ↘ Promedio 32 estados

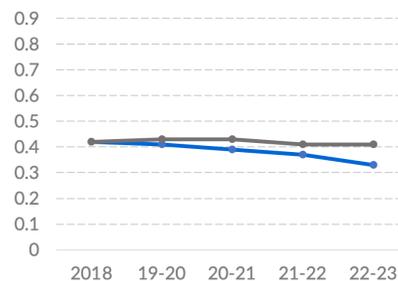
La Ciudad de México se encuentra en 24 en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.46, con caídas desde 0.51 en la primera edición.

- Su posición más alta es la sexta en el respeto de los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.41, una mejora desde 0.37 en la edición anterior. También, está en décimo en libertad religiosa (sub-factor 4.5), con 0.77. Además, está en 20 en libertad de asociación (sub-factor 4.7), con 0.57, por debajo de su 0.59 en 2020-2021.
- Se ubica en 26 en libertad de expresión (sub-factor 4.4), con 0.46, con caídas desde 0.56 en 2018. También, está en 27 en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6) con 0.30, por debajo de su 0.41 en 2018. Además, está en 29 en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.33, con caídas desde 0.42 en la primera edición. Asimismo, está en 29 en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3), con 0.34, con caídas desde 0.45 en la primera edición.

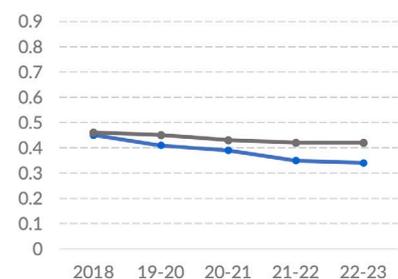
4 Derechos fundamentales



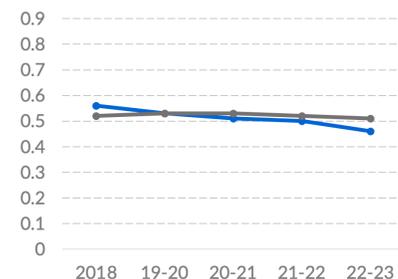
4.1 Ausencia de discriminación



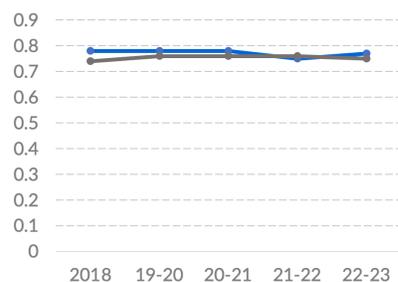
4.3 Debido proceso legal



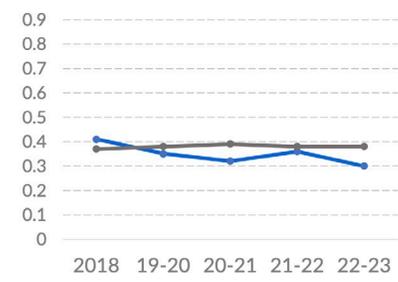
4.4 Libertad de expresión



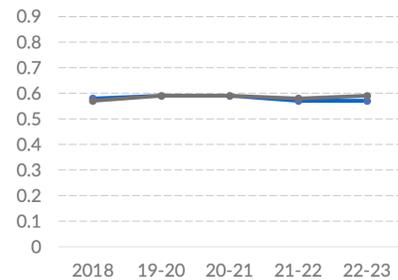
4.5 Libertad religiosa



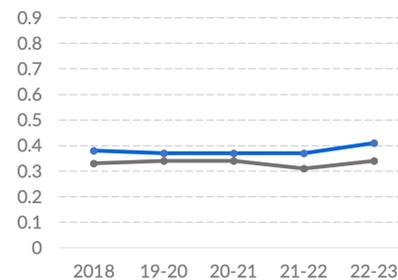
4.6 Derecho a la privacidad



4.7 Libertad de asociación



4.8 Derechos laborales



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Resultados por sub-factor

Puntajes

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	0.47	0.40	0.37	0.32	0.26
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	0.51	0.51	0.48	0.46	0.41
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	0.24	0.28	0.26	0.25	0.21
1.4 Sanciones por abuso de poder	0.25	0.37	0.39	0.37	0.37
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.56	0.53	0.51	0.50	0.46
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	0.36	0.36	0.38	0.37	0.38
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.21	0.24	0.26	0.25	0.26
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	0.40	0.41	0.40	0.40	0.39
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	0.26	0.24	0.24	0.25	0.25
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	0.20	0.23	0.29	0.31	0.27
3.1 Participación ciudadana*	0.40	0.40	0.40	0.42	0.42
3.2 Derecho a la información pública*	0.62	0.62	0.62	0.68	0.68
4.1 Ausencia de discriminación	0.42	0.41	0.39	0.37	0.33
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**					
4.3 Debido proceso legal	0.45	0.41	0.39	0.35	0.34
4.4 Libertad de expresión	0.56	0.53	0.51	0.50	0.46
4.5 Libertad religiosa	0.78	0.78	0.78	0.75	0.77
4.6 Derecho a la privacidad	0.41	0.35	0.32	0.36	0.30
4.7 Libertad de asociación	0.58	0.59	0.59	0.57	0.57
4.8 Derechos laborales	0.38	0.37	0.37	0.37	0.41
5.1 Ausencia de homicidios	0.33	0.33	0.33	0.33	0.42
5.2 Ausencia de crimen	0.17	0.04	0.08	0.13	0.17
5.3 Las personas se sienten seguras	0.32	0.29	0.32	0.35	0.38
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	0.38	0.36	0.38	0.36	0.37
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.22	0.24	0.25	0.23	0.25
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	0.30	0.37	0.34	0.34	0.34
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	0.31	0.33	0.34	0.29	0.29
6.5 Derechos de propiedad	0.30	0.32	0.30	0.27	0.28
7.1 Las personas conocen sus derechos	0.30	0.28	0.29	0.27	0.29
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.41	0.36	0.35	0.33	0.32
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.29	0.29	0.29	0.26	0.27
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	0.42	0.44	0.41	0.40	0.40
7.5 Justicia civil de calidad	0.40	0.36	0.36	0.32	0.34
7.6 Justicia civil expedita	0.27	0.25	0.26	0.23	0.23
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.29	0.31	0.30	0.26	0.25
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	0.42	0.44	0.43	0.39	0.38
8.1 Investigación penal eficaz	0.18	0.13	0.16	0.15	0.17
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.33	0.29	0.25	0.25	0.24
8.3 Derechos de las víctimas	0.36	0.38	0.37	0.35	0.35
8.4 Debido proceso legal	0.45	0.41	0.39	0.35	0.34
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.34	0.31	0.31	0.31	0.30
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	0.25	0.24	0.29	0.35	0.33

*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En las ediciones 2021-2022 y 2022-2023 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

Resultados por sub-factor

Posición respecto a los 32 estados

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	6/32	25/32	26/32	31/32	32/32
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	16/32	13/32	19/32	20/32	28/32
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	24/32	23/32	23/32	26/32	32/32
1.4 Sanciones por abuso de poder	30/32	27/32	20/32	25/32	24/32
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	9/32	20/32	19/32	20/32	26/32
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	27/32	27/32	27/32	26/32	27/32
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	32/32	32/32	32/32	32/32	32/32
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	28/32	26/32	26/32	24/32	29/32
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	30/32	32/32	31/32	31/32	30/32
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	32/32	32/32	26/32	19/32	31/32
3.1 Participación ciudadana*	1/32	1/32	1/32	6/32	6/32
3.2 Derecho a la información pública*	1/32	1/32	1/32	5/32	5/32
4.1 Ausencia de discriminación	17/32	24/32	27/32	24/32	29/32
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**	-	-	-	-	-
4.3 Debido proceso legal	18/32	27/32	26/32	29/32	29/32
4.4 Libertad de expresión	9/32	20/32	19/32	20/32	26/32
4.5 Libertad religiosa	7/32	7/32	8/32	20/32	10/32
4.6 Derecho a la privacidad	12/32	20/32	27/32	19/32	27/32
4.7 Libertad de asociación	13/32	16/32	12/32	21/32	20/32
4.8 Derechos laborales	6/32	10/32	11/32	8/32	6/32
5.1 Ausencia de homicidios	11/32	10/32	10/32	10/32	12/32
5.2 Ausencia de crimen	26/32	32/32	32/32	32/32	31/32
5.3 Las personas se sienten seguras	27/32	28/32	27/32	25/32	23/32
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	6/32	12/32	13/32	12/32	16/32
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	32/32	32/32	32/32	32/32	32/32
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	28/32	16/32	24/32	25/32	18/32
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	19/32	14/32	19/32	23/32	25/32
6.5 Derechos de propiedad	24/32	28/32	28/32	31/32	32/32
7.1 Las personas conocen sus derechos	13/32	22/32	23/32	25/32	23/32
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	10/32	20/32	27/32	25/32	30/32
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	18/32	14/32	18/32	26/32	25/32
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	22/32	20/32	25/32	23/32	26/32
7.5 Justicia civil de calidad	10/32	23/32	25/32	29/32	22/32
7.6 Justicia civil expedita	24/32	27/32	26/32	29/32	31/32
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	28/32	20/32	28/32	30/32	32/32
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	26/32	24/32	27/32	32/32	32/32
8.1 Investigación penal eficaz	27/32	31/32	30/32	31/32	29/32
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	26/32	27/32	30/32	30/32	28/32
8.3 Derechos de las víctimas	32/32	30/32	32/32	31/32	30/32
8.4 Debido proceso legal	18/32	27/32	26/32	29/32	29/32
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	28/32	31/32	29/32	26/32	30/32
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	28/32	30/32	29/32	26/32	28/32

*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En las ediciones 2021-2022 y 2022-2023 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.



World Justice
Project



worldjusticeproject.mx 

index.worldjusticeproject.mx 

[@TheWJP_mx](https://twitter.com/TheWJP_mx) 